

Acta número 80 ochenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 once de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 17:23 diecisiete horas con veintitrés minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de parte del Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 11 once de diciembre de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen...

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y, en su caso, aprobación.

III.- Lectura y, en su caso aprobación de las Actas de la Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, ambas de fecha 28 de noviembre de 2014.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la certificación de hechos (entrega de la recepción de las obras de urbanización) del Condominio Horizontal de la etapa No. 3, del Desarrollo Habitacional “Colinas Residencial”, ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con viáticos a la artesana de este Municipio, María de la Luz Contreras Rubio, para participar en la “Venta Artesanal Navideña, Chapultepec 2014”, del 12 al 16 de diciembre del año en curso, a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-163-EXPOS, FERIAS Y MISIONES de la partida 375 Viáticos para trasladar a empresarios a eventos.

c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los documentos que se anexan al presente Dictamen.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
DOP-10700-60	612	REMODELACIÓN PLAZA CAPILLA DE GUADALUPE	\$1'000,000.00	-\$1'000,000.00	\$0.00
DOP-10702-47	141	MEZCLA ASFÁLTICA (ASFALTO)	\$2'616,300.00	\$1'000,000.00	\$3'616,300.00
		TOTALES	\$3'616,300.00	\$0.00	\$3'616,300.00

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$360'000,000.00 (trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los documentos que se anexan al presente Dictamen.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24957/LX/14, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se adiciona un párrafo al Artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, e integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó que en el inciso d), se modifique el nombre de la segunda descripción, ya que lo correcto es MANTENIMIENTO DE VIALIDADES.

Hecha la modificación anterior al presente Orden del Día, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a consideración. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, ambas de fechas 28 de noviembre de 2014, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que en la página 2654, de la Sesión Ordinaria, en el último párrafo, sabe que siempre lo describen lo que dijo la persona; entonces, en este caso, dice: *“Disculpe si no entendió señor Presidente”*, en la Sesión de ayuntamiento ella comentó *“Discúlpeme si no lo entendí señor Presidente”*, entonces como lo interpretan parece que le dice ella le dice al Presidente que el Presidente no entendió, no sabe si la redacción está bien, o tendría que decir *“Discúlpela si no entendió”*.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se le pone, para que quede más claro, que la disculpe si no entendió.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que porque como ella lo dijo, fue que ella no había entendido.

Hecha la modificación anterior al acta respectiva, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la certificación de hechos (entrega de la recepción de las obras de urbanización) del Condominio Horizontal de la etapa No. 3, del Desarrollo Habitacional "Colinas Residencial", ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que en este punto se está pidiendo que se haga la certificación de hechos, mediante Notario Público, lo que sería un sinónimo de la entrega recepción del fraccionamiento, se maneja un certificación de hechos a la hora de que es un fraccionamiento de un Condominio Privado; por lo cual el Ayuntamiento no recibe calles, ni infraestructura, nada más la certificación de que cuenta con ello para poder dar fin con este proceso. En la anterior se autorizó el Régimen de Condominio y el Reglamento, por lo cual hace falta la Certificación de Hechos. En el dictamen se anexan los dictámenes de Alumbrado Público, Obras Públicas y de Agua Potable, que certifican que ya están todos los servicios en el Condominio citado; por lo que lo pone a su consideración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 2 dos abstenciones de los CC. Regidores Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González, de los de 15 Municipales presentes de los 17 Integranes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 629-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la certificación de hechos (entrega de la recepción de las obras de urbanización) del Condominio Horizontal de la etapa No. 3, del Desarrollo Habitacional “Colinas Residencial”, ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con viáticos a la artesana de este Municipio, María de la Luz Contreras Rubio, para participar en la “Venta Artesanal Navideña, Chapultepec 2014”, del 12 al 16 de diciembre del año en curso, a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-163-EXPOS, FERIAS Y MISIONES de la partida 375 Viáticos para trasladar a empresarios a eventos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, señaló este punto obedece a la solicitud de la C. María de la Luz Contreras Rubio, la cual desea participar en el Tianguis Navideño, del 12 al 16 de diciembre del año en curso, solicita \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), se tomará del proyecto Ferias y Misiones, de la partida de viáticos para trasladar a empresarios, la cual cuenta con una cantidad de \$19,000.00 (diecinueves mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 630-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con viáticos a la artesana de este Municipio, María de la Luz Contreras Rubio, para participar en la “Venta Artesanal Navideña, Chapultepec 2014”, del 12 al 16 de diciembre del año en curso, a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-163-EXPOS, FERIAS Y MISIONES, de la partida 375 Viáticos para trasladar a empresarios a eventos.

- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los documentos que se anexan al presente Dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esta es la Planilla que se suma o que es parte del mismo Presupuesto de Egresos. En los anexos del dictamen, en la última hoja, con letras negritas está un resumen, son 14 ajustes de salarios, son 8 plazas nuevas, una modificación de denominación y es algún porcentaje de incremento de salario base general, incluye personal de base, confianza, supernumerarios, jubilados y pensionados; un incremento mensual en apoyo para despensa de \$200 (doscientos pesos) y un incremento mensual en apoyo para transporte de \$100 (cien pesos), de manera general. Ahí se anexa en el dictamen cada uno de los puestos con el salario de cada uno de las dependencias que se tienen.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que en los montos de los sueldos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, está un poco desfasado entre las Jefaturas a los Técnicos, está más elevado de unos Técnicos que el sueldo de algunos Jefes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que de que hecho sí es algo que sucede, no nomás en la Dirección de Obras Públicas, hay varias Dependencias, incluso donde Jefes casi ganan lo mismo que Coordinadores; por ejemplo donde no hay mucha diferencia en ello. Si es cierto eso sucede en varias dependencias, la única área que se ajustó fue que cuando se separa el IMPLAN, porque el Encargado del IMPLAN y en su momento el Encargado de Planeación, que en su momento estaba Salvador González Fernández y que ya está Alfredo Hernández, anteriormente estaban comisionados, ya actualmente está separado el IMPLAN de Planeación, que anteriormente recaía a esa misma persona, o esas dos responsabilidades en una sola persona, lo que ahora es se separa y se modifica el sueldo únicamente del Encargado del IMPLAN y el Encargado de Planeación conserva el mismo sueldo, puesto que no se le puede bajar el sueldo a ninguno de ellos, no sabe si a esas personas son a las que hace referencia.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que efectivamente son algunas de ellas, son tres Jefaturas que ganan menos que un Técnico Supervisor, y un Técnico Especializado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se separa el IMPLAN, y de hecho ya estaban comisionados, todo el año pasado, y este 2014, pero conservaban el mismo sueldo, ahora ya al separarlos el IMPLAN es una dependencia independiente a Planeación, y se trató de ajustar de esa manera, subiéndole un poco al Encargado del IMPLAN y el Planeación queda igual.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que ahorita de lo que comentó de tres plazas que se van a aumentar ¿En qué dependencia quedan directamente esas plazas?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si se fijan hubo varios movimientos, en la parte izquierda de todas las columnas hay unas letras pequeñas, donde más o menos se hacen las observaciones de los ajustes que se hacen que son los que sufren alguna modificación, hay unas letras al lado izquierdo, ahí se hacen las modificaciones de cada uno de los cambios que se hacen a la plantilla; por ejemplo en la primera hoja donde está el nombre de la plaza inicia con Auxiliar Administrativo Mensajeros, en la Coordinación de Relaciones Públicas, hay una modificación porque hay quienes trabajaban seis horas y ahora están trabajando dos horas más, sube por ejemplo de \$4,816 (cuatro mil ochocientos dieciséis), a \$6,421 (seis mil cuatrocientos veintiuno), más adelante donde son de Analista Especializado en Comunicación, se abre de una a tres plazas y se va de un sueldo de \$7,350 (siete mil trescientos cincuenta), a \$9,681 (nueve mil seiscientos ochenta y uno), que aunque son nueve personas que están trabajando, son solamente siete plazas las que están y así sucesivamente en cada una de las sufren alguna modificación está la observación del lado izquierdo, en cuanto modificación de salarios, si se crean nuevas plazas o se desaparecen plazas, ahí está la observación de cada uno de los cambios que están.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 631-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la **Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2015**, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte del acta respectiva.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
DOP-10700-60	612	REMODELACIÓN PLAZA CAPILLA DE GUADALUPE	\$1'000,000.00	-\$1'000,000.00	\$0.00
DOP-10702-47	141	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	\$2'616,300.00	\$1'000,000.00	\$3'616,300.00
		TOTALES	\$3'616,300.00	\$0.00	\$3'616,300.00

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que había dos proyectos de remodelación, tanto de la Plaza Principal de la Cabecera Municipal, como de la Plaza Principal de la Delegación de Capilla de Guadalupe, el cual se había hecho una reprogramación anteriormente, se trasladaba de la que estaba programada aquí de la Plaza Principal de la Cabecera Municipal, se trasladaba a la Plaza Principal de la Delegación de Capilla de Guadalupe. Esta propuesta surge por dos razones, una es de que primero ya no hay recursos para bacheo y ahorita dentro del Municipio, están con una gran cantidad de baches tanto en las Delegaciones y en la Cabecera Municipal y también por el mismo compromiso que hay con algunos Diputados Locales, de algún recurso que ellos están apoyando para etiquetar para la remodelación de Plaza Principal de la Delegación de Capilla de Guadalupe, así como para el Andador Los Sauces, que entre las dos obras, son alrededor de \$8'000,000 (ocho millones de pesos), que ellos se comprometan a que entre enero a más tardar el mes de febrero, estarán liberando ese recurso para ambas obras; entonces, ya este \$1'000,000 (millón de pesos), que se tenía destinado para ello, se destine a bacheo, a eso obedece la propuesta, puesto que ya existe un compromiso de \$8'000,000 (ocho millones de pesos), es esas dos obras que serían para la Delegación de Capilla de Guadalupe.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que agradecer y felicitar a quien haya tenido la iniciativa de iniciar o darle seguimiento a estos dos puntos, cree que ya había tenido ratito dándole lata al Arq. Octavio, pidiéndole que voltearan a ver a la Capilla, ya que es una Delegación que la verdad necesita mucho del Ayuntamiento, agradecerles que ahora si lo voltean a ver y les van a dar la oportunidad de arreglar su plaza y de hacer ese andador, que fue también una iniciativa que solicitó y pidió en alguna sesión anterior,. Felicitarlos y agradecerles que ojalá que cuando llegue el momento todos los Regidores apoyen para que esto se lleve a cabo y los ciudadanos, ahora sí tengan algo que agradecerles, porque hay mucha gente muy molesta en la Capilla; entonces, demostrarles que como Ayuntamiento, sí trataron de hacer algo por ellos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los de 15 Municipios presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 632-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
DOP-10700-60	612	REMODELACIÓN PLAZA CAPILLA DE GUADALUPE	\$1'000,000.00	- \$1'000,000.00	\$0.00

DOP-10702-47	141	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	\$2'616,300.00	\$1'000,000.00	\$3'616,300.00
		TOTALES	\$3'616,300.00	\$0.00	\$3'616,300.00

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$360'000,000.00 (trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los documentos que se anexan al presente Dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto la Ley marca que se tiene que tener el Presupuesto de Egresos ya autorizado antes del 15 de diciembre, y que se anexa también tanto en un disco un CD que está en los anexos así como un resumen en cada una de las partidas en las que obedece a los \$360'000,000.00 (trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) que se están proyectando para este año 2015. Se sabe que el próximo año es un año electoral, es un año que seguramente no va a haber tantos recursos como los hubo en el presenta año y aparte una indicación de la Secretaria de Fianzas que cree que a los Municipios ya no llegarían partidas presupuestales correspondientes al ISR, entonces eso significa que van a llegar menos recursos a los Municipios, entonces con base en esas dos razones se está presentando un presupuesto de \$360'000,000.00 (trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), para ejercerse en el próximo año fiscal 2015, se sabe que como se ha hecho si van llegando recursos se estará ampliando el presupuesto pero en tanto no se tenga certeza y seguridad de los recursos que lleguen tanto Estatales como Federales estaremos siendo muy conservadores proyectando un presupuesto de \$360'000,000.00 (trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) para el próximo año 2015.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que el Presupuesto de Egresos de 2015, les fue entregado exactamente el martes por la tarde, no lo alcanzaron a leer todos los que están en el Comité de Adquisiciones, el día de ayer estuvieron todo el día y no tuvieron tiempo de leerlo, se le hace muy poco tiempo que se los entreguen tan a última hora, porque es un documento muy importante que tienen que valorar todos los regidores y sólo pide que se lo dan *–tres cuartos para las doce–* para que lo lean y lo analicen y realmente él en lo personal no tuvo tiempo de leerlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se hizo un ejercicio y se convocó a todos los regidores a un taller donde más o menos se hizo una presentación de los techos financieros de cada una de las dependencias y con base en ese techo financiero es en la proyección que se hace cada uno de los proyectos por dependencia. Generalmente en los dos años anteriores se dejaba abierta la posibilidad de que cada área o dirección presentara los proyectos que consideraban necesarios obviamente apegados al Plan de Desarrollo, a las necesidades del Municipio y que ahora fue al contrario se decidió mandar el techo financiero porque resulta que de las propuestas que se enviaron se iban por más del

doble del presupuesto que se tenía y tal vez se terminaba eliminando proyectos que a través del año algunas de las dependencias o dentro de las mismas Comisiones pues a solicitud de regidores y las direcciones que estaban modificando creando nuevos proyectos haciendo reprogramaciones, entonces ahora se decide lo contrario darles un techo financiero y ajustarse a cada una de las dependencias de acuerdo con ese techo financiero. Se hizo ese tallercito para que todos los regidores tuviéramos el conocimiento antes de que se dictaminara donde después se realizaron algunas modificaciones al Presupuesto y donde de acuerdo a las observaciones que se hicieron en ese taller así como el visto bueno de Directores y finalmente de un Servidor es que sale la propuesta de esos \$360'000,000.00 (trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), entonces fue más o menos el ejercicio que se estuvo realizando se sabe que la Ley marca que antes del día 15 de diciembre se tiene que entregar la propuesta del Presupuesto de Egresos, y esta parte obedece a que primero se hace el de Ingresos proyectando cuánto es el dinero estimado se puede recaudar o que se pueda recibir y con base en eso es lo que se está proyectando que se pueda gastar.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que de igual manera el Doctor Manolo efectivamente hubo una junta antes pero que muy general y no venía el presupuesto total muy específico en los cambios, cree que es un tema tan extenso y aparte la importancia que tiene es un tema muy extenso eran más de cien páginas las que vienen en el documento, muy buena opción que lo hayan entregado en digital porque imprimir eso – *acabáramos con medio bosque* – pero del martes en la noche que se tuvo el Presupuesto completo él le quiso estar dando porque viene por proyectos, topes financieros muy bien definido pero era prácticamente imposible acabarlo, de verdad le dio lo más que pudo, el presupuesto se sabe que al ritmo que se cambie el Presupuesto en la Comisión de Hacienda dentro del año, pues puede ser completamente diferente a lo que está aquí, pero ese tipo de datos sí es importante que se envíe con mucho más tiempo porque es imposible alcanzar a ver todo y alcanzar a leer todo lo que tiene dentro, agradece si en subsecuentes momentos se enviaran este tipo de paquetes con un poco de anticipación para verlo.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que al igual que los dos años anteriores, se está aprobando el Presupuesto para cumplir con el requisito lamentando que en los presupuestos no se reflejen prioridades de acciones de Gobierno aunque después se modifique o hagan ajustes. El presupuesto ciertamente como lo plantearon se apegó a ese criterio de asignar techos financieros por dependencia, en la reunión vieron e hicieron la observación de que igual que en años anteriores al Instituto de la Juventud, se le asigna un recurso, que en las limitaciones de este presupuesto, sigue siendo más alto que a otras áreas; pero sí lamentar que no se tenga, aparte de los proyectos, como Programa de Gobierno, un área específica de prioridad en la asignación de recursos, se repartió lo que se estima que se va a recibir; pero no refleja un interés de hacer algo relevante en algún área, que lo aprobarán para cumplir el requisito; pero

estos números, como lo dijo en la reunión donde se analizó, no tiene para él un criterio de relevancia de asignación de recursos.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, preguntó que si sí fueron tomadas en cuenta las sugerencias y los encargos que se hicieron el día del taller, para algunas modificaciones en dicho presupuesto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que efectivamente fueron tomadas las sugerencias tanto del taller, como las de cada uno de los Directores de las dependencias, como lo decía ahorita el Regidor Enrique Vargas, hay prioridades también y que fueron consultadas con los Directores, quienes tienen conocimiento técnico y también quienes están a cargo de las dependencias que son quienes reciben las solicitudes y las necesidades de la ciudadanía. Ciertamente no hay todos los proyectos y todas las observaciones que se hicieron; pero no quiere decir que no se hayan tomado en cuenta hay alguna razón del porqué aparecen unas o por qué no aparecen otras. Ahorita, reitera que a través del año, de los excedentes que va a haber de recaudación, de los recursos que se puedan de uno o de otro, se van ir pudiendo ampliar los presupuestos y por ende ir creciendo los proyectos que se tengan. Están proyectando un presupuesto muy austero de \$30'000,000 (treinta millones) menos, que el año pasado, que fue el más o menos que fue proyectado, ven que este año están cerrando prácticamente en \$700'000,000 (setecientos millones), casi el doble que se inició el 2013 y que seguramente se va a ampliar, no sabe si en el mismo porcentaje; pero que se estará ampliando este Presupuesto de Ingresos y Egresos, de acuerdo a las prioridades que se tienen en cada una de las dependencias.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González, de 16 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 633-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, \$360'000,000.00 (trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los documentos que se acompañan por separado en forma impresa y digital, mismos que se archivan en los anexos del acta respectiva.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24957/LX/14, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se adiciona un párrafo al Artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, para que exponga el presente punto

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que se está peticionando por parte del Congreso del Estado que se vote de acuerdo al Artículo 117 de la Constitución del Estado que dice, sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los Ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los Ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución. Este punto se solicita que se apruebe de la siguiente manera: Se apruebe el decreto número 24957/LX/14 aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se adiciona un párrafo al Artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue, anteriormente solo tenía un párrafo el primero y se le adicionó el segundo que está sobresaltado con negritas y queda de la siguiente manera: Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, los cuales deberán emitir sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando en consecuencia prohibidas las costas judiciales. Los tribunales garantizarán el control de convencionalidad de los Derechos Humanos en todas sus actuaciones, favoreciendo éste sobre las Leyes Federales o Estatales, salvo en caso de que existan restricciones constitucionales o jurisprudencia que manifieste lo contrario. En uno de los documentos que se les entregó se manifiesta en qué consiste la convencionalidad se deriva de la Reforma Constitucional del 10 de junio de 2011, que incorporó al régimen del derecho del país 3 elementos nuevos para expandir la cobertura protectora de las herramientas jurídicas a disposición de los ciudadanos en materia de Derechos Humanos. PRIMERA: La obligación de todas las autoridades de proteger no sólo los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sino también en los tratados internacionales en los que en el Estado Mexicano sea parte. SEGUNDA: La interpretación conforme a la Constitución para favorecer en todo tiempo la protección más alta. TERCERA: La obligación de proteger y garantizar estos derechos de acuerdo con los principios rectores de la materia, de ahí que el punto total de dicha reforma fue maximizar la protección de los Derechos Humanos con independencia del tipo de Legislación de donde se consagre el ejercicio de control de constitucionalidad y convencionalidad, tiene como propósito fundamental que prevalezcan los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte frente a las reformas ordinarias que los contravengan. En esto consiste la reforma.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se

presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio con 1 ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 634-2012/2015

UNICO: Se aprueba el Decreto Número 24957/LX/14, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se adiciona un párrafo al Artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que en esta semana le comunican que un recurso del Programa Contingencia Económica 2014 en el convenio D, para concluir la obra que ya se había iniciado que es el domo que está actualmente en la Unidad Deportiva Hidalgo, el auditorio que se inicio y queda la segunda etapa por concluir, se sabe que a los días que quedan de este año es imposible que se pueda ejecutar la obra al 100% en los días que quedan pero que también mencionan de la federación del mismo programa donde sólo lo que se tendría que hacer este año es comprometer el recurso hacer la licitación de la segunda etapa y se sabe que se estará comprobando en los meses posteriores del próximo año, se está en ese entendido aunque corresponde el recurso al año 2014 se estará ejecutando la obra a través de los próximos meses del 2014, aquí se está solicitando el recibir \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de aportación Federal del programa Contingencias Económicas 2014 en el convenio D, que sería para la segunda etapa y así concluir el domo que se está construyendo en la Unidad Deportiva Hidalgo. Entonces se está solicitando la ampliación del presupuesto de \$676'952,324.00 (seiscientos setenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), a \$680'352,324.00 (seiscientos ochenta millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que en el punto segundo del dictamen en el cuadro que se presenta dice que se están restando \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de la aportación Federal de Contingencia Económicas que estaba presupuestado \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y se están restando, pregunta si está en lo correcto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que se está creando un nuevo proyecto que está en el primer recuadro que es

construcción segunda etapa parte del domo deportivo que tenía cero pesos porque no existía ese proyecto, se le están dando \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), y tenía un presupuesto final de los mismos \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en la siguiente es el origen y esta se origina de la aportación Federal programa Contingencias Económicas 2014 que es un presupuesto de \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), y que de ahí se estarían destinando para el proyecto de nueva creación. El de abajo es una referencia del porqué va a llegar ese dinero porque administrativamente se tiene que tener una justificación si se va a gastar el recurso se tiene que decir de dónde se está originando ese recurso es simplemente una referencia que está saliendo de esa aportación Federal Contingencias Económicas 2014 esos \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 635-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$676'952,324.00 (seiscientos setenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) a \$680'352,324.00 (seiscientos ochenta millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente al programa Contingencias Económicas 2014, (Convenio D), por la cantidad de \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la segunda parte del domo deportivo.

SEGUNDO: Se autoriza la creación del siguiente proyecto:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUES TO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
NUEVO	612	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA PARTE DEL DOMO DEPORTIVO	\$0.00	\$3'400,000.00	\$3'400,000.00
		APORTACIÓN FEDERAL: "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014" (CONVENIO D)	\$3'400,000.00	-\$3'400,000.00	\$0.00
		TOTALES	\$3'400,000.00	\$0.00	\$3'400,000.00

TERCERO: Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$3'400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.), que serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del presente año, con recursos provenientes del Programa: "Contingencias Económicas 2014", (Convenio D) con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014, de la siguiente obra a ejecutar:

Nº	Nombre de la Obra:
01	Segunda Parte del Domo Deportivo

CUARTO: Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que se afecten las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Tercero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

QUINTO: Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

2.-) Solicitud de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que se les hizo llegar una solicitud a proveeduría para la contratación de los Seguros de Gastos Médicos Mayores para Seguridad Pública y Tránsito Municipal para 131 elementos, con un costo de \$556,000.00 (quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), nada más sería por 6 meses porque la partida de SUBSEMUN nada más cuenta con esa cantidad de dinero. Se hizo una excepción para poder hacerse la contratación por 6 meses, no anual, SUBSEMUN será el pago de la partida STP11400-481 PROFESIONALIZACIÓN partida 441, y este dinero ya se encuentra. Tendría un deducible por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por elemento y mencionaron que el costo sale un poco más elevado no tanto por el uso de las armas, sino por la edad de los elementos que la mayoría son mayores de edad y por eso se eleva el costo de los gastos médicos.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que un Municipio de la Zona Metropolitana de Guadalajara que tiene alrededor de 1,020 o 1,030 policías que también adquirió una Póliza de Seguros de Gastos Médicos Mayores les costó \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), entonces cree que el costo que está ofreciendo la aseguradora está en precio, porque si allá fueron \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) están un poquito más que aquí.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, aclaró que el tope de seguros es de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por persona.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 636-2012/2015

ÚNICO: Se autoriza la contratación de una póliza de seguro de gastos médicos mayores para 131 elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con la Empresa Grupo Nacional Provincial S.A.B., por la cantidad de \$556,000 (Quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Dicho gasto se encuentra etiquetado en el presupuesto de coparticipación dentro del programa de las Mejoras Laborales de SUBSEMUN 2014, proyecto SPT-11400-481 PROFESIONALIZACIÓN, partida 441.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el martes 23 veintitrés de diciembre del año 2014 dos mil catorce, a las 10:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2688, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 80 ochenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 once de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez